

ACTA DE INICIO DE VISITA DE AUDITORÍA



No. DE ACTA: EL ARENAL-01/2013
CLASE DE ACTA: INICIO DE VISITA
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

En el Municipio de **El Arenal, Jalisco**, siendo las 12:30 horas (doce horas con treinta minutos) del día 18 (diez y ocho) de febrero de 2013 (dos mil trece), los suscritos servidores públicos C.C. Ing. **José Luis Sánchez Orozco** y Arq. **Rafael Cerda Vidal**, en nuestro carácter de Supervisor y Auditor, adscritos a la Dirección de Auditoría la Obra Pública de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, nos constituimos física y legalmente en la finca marcada con el número **99 (noventa y nueve)** de la calle **Marcelino García Barragán**, col. Centro, cerciorándonos de ser las instalaciones de las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal en que se actúa, por así habérmolo manifestado el **Prof. Alejandro Ocampo Aldana**, en su carácter de **Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco**, el cual se identifica con la credencial para votar número **0139124643532** expedida por el Instituto Federal Electoral, con domicilio en la calle Av. Jesús Landeros número 49 (cuarenta y nueve), col. centro de esta cabecera municipal, identificación en la que aparece sin lugar a dudas su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista y cerciorándose de que corresponde al perfil y características físicas de su portador, se le devuelve de conformidad y ante quien procedemos a identificarnos con los gafetes oficiales expedidos por el Auditor Superior del Estado de Jalisco, con números de plazas **346010** y **342024**, respectivamente.-----

Acto continuo, se procede a hacer de su conocimiento el objeto de la diligencia y bien enterado que fue de ella, se le informa de la **Orden de Visita** de auditoría relativa a la **obra pública** ejecutada durante el ejercicio fiscal comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2011** (dos mil once) por el H. Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco, mediante oficio número **0960/2013**, de fecha **12 (doce) de febrero de 2013 (dos mil trece)**, girado y signado por el **Dr. Alonso Godoy Pelayo, Auditor Superior del Estado de Jalisco**, conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracción IV y 35-Bis de la Constitución Política; artículos 52 y 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 222 al 228 y del 233 al 235 de la Ley de Hacienda Municipal, así como los artículos 1, fracciones I y IV, 9, 10, 19, 21 fracciones I, II, IV, V, VI, VII, IX, XI y XII, 73, 74, 75, 77 fracciones I, II, V y 78 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los numerales 1, 7 fracciones IX, X, 8, fracción VI, 18 fracciones I, III, IV, VI, VII y IX, 32, 33, 34, 35 y 36 del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, todos ellos ordenamientos del Estado de Jalisco vigentes durante el ejercicio fiscal 2011.-----

Enseguida se le requiere al servidor público con quien se actúa, designe a los testigos de asistencia que darán fe de este acto, por lo que para tal efecto el Prof. Alejandro Ocampo Aldana, señala como tales a los señores **Guillermo Gutiérrez Ibarra** y **José Oscar Ibarra Lara**, quienes en este momento hacen acto de presencia manifestando ambos ser servidores públicos del ente municipal, mayores de edad, siendo los señores **Gutiérrez Ibarra** y **Ibarra Lara** con domicilios en calle José Flores número 25 (veinticinco) de la colonia centro y Calle Callejón Guzmán número 48 Barr. La Divina Providencia ambos en El Arenal, Jalisco; los cuales se identifican con credencial personal comisionado con credencial para votar números **0139029793356** y **0141127447448**, respectivamente, expedidas por el Instituto Federal Electoral; identificaciones en donde aparecen sin lugar a dudas sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista y cerciorándose de que corresponden al perfil y características físicas de cada uno de ellos, se les devuelven de conformidad a sus portadores.-----

La presente foja firmada forma parte del **Acta de Inicio de Visita de Auditoría a la Obra Pública**, de fecha **18 de febrero de 2013**, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico del H. Congreso del Estado, **levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco**, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número **0960/2013** de fecha **12 de febrero de 2013**, girada y signada por el Dr. Alonso Godoy Pelayo, Auditor Superior del Estado de Jalisco, dirigido con atención al **Prof. Alejandro Ocampo Aldana**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco.

Hecho lo anterior, se procede a dar lectura y se hace entrega al Prof. Alejandro Ocampo Aldana, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco, de la Orden de Visita de Auditoría, instruida mediante oficio número 0960/2013, de fecha 12 de febrero de 2013 (doce mil trece), girado y signado por el Dr. Alonso Godoy Pelayo, Auditor Superior del Estado de Jalisco.

A continuación y en cumplimiento a la Orden de Visita de Auditoría que se contiene en el oficio antes mencionado, se hace del conocimiento del Prof. Alejandro Ocampo Aldana, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco, del inicio y práctica de la auditoría a la obra pública, para cuyo desahogo se requiere indispensablemente la entrega del total de la información y documentación necesaria para el desarrollo de la auditoría ordenada, por lo que se le solicita al servidor público con quien se entiende la presente diligencia, designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación comprobatoria que le sea solicitada, correspondiente a expedientes técnicos y administrativos de la obra pública ejecutada por el H. Ayuntamiento mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación licitación o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con los recursos propios, aportaciones federales del Ramo 20 Programa Hábitat, Ramo 23; del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) Ramo 33 o de otro Ramo o Fondo ; con fondos provenientes de otros programas estatales (FONDEREG; 3x1 para Migrantes Estatal; Imagen Urbana, etc.) o federales (3x1 para Migrantes Federal; Fondos para Infraestructura Social Estatal, FISE; Programa de Convivencia Urbano Ferroviario, PCUF; Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, SUBSEMUN; Fondo para Pavimentación y Espacios Deportivos de Municipios, FOPAM; etc.); o cualquier otro tipo de inversión o convenio que involucre recursos públicos municipales aplicados en materia de obra pública, entregando para tal efecto relación de obras seleccionadas de la cuenta pública remitida por el H. Ayuntamiento a la Auditoría Superior del Estado, misma que se adjunta tanto de forma impresa como digitalizada (anexo 1) y que corresponde a la obra pública cuya erogación se asentó en la cuenta pública con cargo al presupuesto relativo al ejercicio fiscal del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011; de igual manera, se le requiere al Presidente Municipal la completa información relativa al punto número 14 (catorce) del oficio número 0517/2012 (anexo 2), así como la relacionada con los Movimientos Auxiliares del catálogo de cuentas referentes a las partidas números 1235 y 1236 y de aquellas partidas que haya generado gasto para obra pública, con movimientos "no ceros" y saldos "no ceros" efectuados durante el ejercicio fiscal a auditar, en formato digitalizado, programa Excel versión 2007, preferentemente; y debidamente requisitado, el Cuestionario sobre el manejo y ejecución de los recursos transferidos al ente público provenientes del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) Ramo 33 (anexo 3); información y documentación que deberá invariablemente ser entregada a los servidores públicos comisionados en un término que no exceda a 3 (tres) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de suscripción de la presente acta, designando para ello al C. Rafael Aldana Rosales, en su carácter de Director de Obras Públicas, quien es estos momentos hace acto de presencia y al que el Presidente Municipal le notifica la comisión conferida, aceptando dicha designación; mismo que se identifica mediante credencial para votar número 0140029791735 expedida por el Instituto Federal Electoral, en la calle Emiliano Zapata número 63, en El Arenal, Jalisco; identificación en la que aparece su fotografía, nombre y firma; documento que se tiene a la vista y cerciorándose de que corresponde al perfil y características físicas de su portador, se le devuelve de conformidad.

Así mismo, se hace saber a las personas que intervienen en este acto de las razones, motivos y necesidad de contar con toda la información y documentación que se les solicita en el anexo 1 (uno) y en su momento, aquella complementaria que derivada de la revisión que se lleve a cabo les sea

La presente foja firmada forma parte del Acta de Inicio de Visita de Auditoría a la Obra Pública, de fecha 18 de febrero de 2013, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico del H. Congreso del Estado, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número 0960/2013 de fecha 12 de febrero de 2013, girada y signada por el Dr. Alonso Godoy Pelayo, Auditor Superior del Estado de Jalisco, dirigido con atención al Prof. Alejandro Ocampo Aldana, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco.

requerida, por lo que se reitera que la relación de obras señalada en el anexo 1 (uno) es enunciativa y no limitativa; igualmente, se hace del conocimiento de los servidores públicos con quienes se actúa, de que al enviar al Órgano Técnico cualquier tipo de documentación, se tenga a bien indicar el nombre de la obra a que se refiera, el número de contrato y el origen de los recursos; lo que permitirá estar en condiciones de dar agilidad al proceso de análisis, valoración y evaluación de la información remitida. -----

Una vez que se da cumplimiento por los suscritos a lo ordenado en el oficio antes citado, se le manifiesta al Prof. Alejandro Ocampo Aldana, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco, que queda legalmente enterado, notificado y apercibido, en términos de ley.-----

Leída que fue la presente Acta de Inicio de Visita de Auditoría y explicando su contenido y alcance al Prof. Alejandro Ocampo Aldana y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo que agregar, a lo cual manifiestan que "no tienen nada que agregar", por lo que no habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 13:30 (trece horas con treinta minutos) del día en que se actúa.-----

La presente Acta de Inicio de Visita de Auditoría fue elaborada por cuadruplicado, entregándosele un ejemplar de la misma al Prof. Alejandro Ocampo Aldana, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco, después de firmar al margen de cada hoja con excepción de la que se concluye, la cual se firma al calce por las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, en unión de los suscritos. CONSTE-----




POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE EL ARENAL, JALISCO




PROF. ALEJANDRO OCAMPO ALDANA
PRESIDENTE MUNICIPAL

PERSONA DESIGNADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL
PARA PROPORCIONAR LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN
REQUERIDA PARA EL DESAHOGO DE LA PRESENTE AUDITORÍA

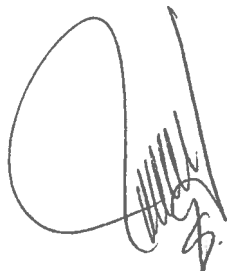


C. RAFAEL ALDANA ROSALES
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS




La presente foja firmada forma parte del Acta de Inicio de Visita de Auditoría a la Obra Pública de 2013, de febrero de 2013, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico del H. Congreso del Estado, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número 0960/2013 de 10 de febrero de 2013, girada y signada por el Dr. Alonso Godoy Pelayo, Auditor Superior del Estado de Jalisco, dirigido con atención al Prof. Alejandro Ocampo Aldana, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco.

TESTIGOS



**C. RAMÓN GUTIÉRREZ IBARRA
SUB DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**



**C. JOSÉ OSCAR IBARRA LARA
AUXILIAR DE OBRAS PÚBLICAS**

**POR LA AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO**



**ING. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ OROZCO
SUPERVISOR**



**ARQ. RAFAEL CERDA VIDAL
AUDITOR**

La presente foja firmada forma parte del **Acta de Inicio de Visita de Auditoría a la Obra Pública**, de fecha **18 de febrero de 2013**, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico del H. Congreso del Estado, **levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco**, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número **0960/2013 de fecha 12 de febrero de 2013**, girada y signada por el Dr. Alonso Godoy Pelayo, Auditor Superior del Estado de Jalisco, dirigido con atención al **Prof. Alejandro Ocampo Aldana**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco.

N° 1

OBRA	INFRAESTRUCTURA	PROPIOS	Total general
COLECTOR SALVADOR ALLENDE 2a. ETAPA	\$ 922,771.97	\$ 1,977,683.25	\$ 2,900,455.22
RESTAURACION Y ADECUACION PARA EL MUSEO PAISAJE AGAVERO HACIENDA LA CALAVERA		\$ 1,832,656.17	\$ 1,832,656.17
CENTRO DE SALUD		\$ 2,423,700.00	\$ 2,423,700.00
UNIDAD DEPORTIVA		\$ 1,197,475.57	\$ 1,197,475.57
CONSTRUCCION DE UBR		\$ 972,954.58	\$ 972,954.58
PAVIMENTACION DE LA CALLE AVELINO RUIZ		\$ 637,098.01	\$ 637,098.01
REMODELACION DEL BOULEVARD		\$ 998,635.03	\$ 998,635.03
INFRA TUR REG DEL PAISAJE AGAVERO		\$ 2,519,281.84	\$ 2,519,281.84
EROGADO		\$	\$ 16,670,816.69
AUDITADO		\$	\$ 13,482,256.42
PORCENTAJE			80.87%



[Handwritten signature]

Rafael Albaro Rosales

